



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 11 MAR. 2022

Visto: El Memorando Nº 578-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2150968 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0450-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de mayo de 2019, se DESIGNA a la Obsta. EVELYN JUDITH RUBIO ALVAREZ, el cargo de Supervisora Administrativa I, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Nivel F-3, Plaza Nº 116;

Que, mediante Memorando Nº 578-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; de fecha 01 de marzo de 2022, mediante el cual el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone dar por concluida la Designación de la Obsta. Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ, en el cargo de Supervisora Administrativa I, Nivel F-3, Plaza Nº 116, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del día 01 de marzo de 2022, la **DESIGNACIÓN** de la Obsta. Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ, como Supervisora Administrativa I, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, Nivel F-3, Plaza Nº 116, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional Nº 0450-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de mayo de 2019; por los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2º.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA
Mg. Darwin J. Moscoso Garcia
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

D.MG/JCNE/mms.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.